

CAPITULO III

DEL INTERES Y DE LA CAUSA DEL INTERES

¹ Seguros de la ley de la renta, hemos obtenido ya la de los salarios como su inevitable corolario, cuando la distribución es entre renta y salarios; y la ley de los salarios y del interés juntos, cuando la distribución se hace entre los tres factores. La proporción del producto que se toma como renta ha de determinar la proporción que se deja para los salarios, si sólo la tierra y el trabajo entran en juego, o la que ha de repartirse entre salarios e interés, si el capital colabora en la producción.

² Pero sin referirnos a esta deducción, busquemos cada una de dichas leyes separada e independientemente. Si, una vez obtenidas por este procedimiento, encontramos que son correlativas, nuestras conclusiones tendrán el mayor grado de certeza.

³ Y puesto que el descubrimiento de la ley de los salarios es el objeto final de nuestra investigación, examinemos primero el interés.

⁴ Ya me he referido antes a la diferencia de significados entre los términos beneficio e interés. Vale la pena decir, además, que interés, como término abstracto relativo a la distribución de la riqueza, difiere en significado del de la palabra en su uso corriente, en esto: que incluye todas las utilidades obtenidas por el que usa del capital, y no solamente las que pasan del prestatario al prestamista; y que excluye toda compensación

por riesgos, que constituye una parte tan importante de lo que comúnmente se llama interés. La compensación por riesgos, evidentemente, sólo es una igualación de las recompensas entre los diferentes empleos del capital. Lo que necesitamos hallar es lo que fija el tipo general del interés propiamente dicho. Agregándole los diferentes tipos de compensación por riesgos, obtendremos los tipos corrientes del interés comercial.

5 Ahora bien, es evidente que las mayores diferencias en lo que comúnmente se llama interés, se deben a las diferencias en riesgos; pero es además evidente que, entre los diferentes países y tiempos, hay también diferencias considerables en el tipo de interés propiamente dicho. Hubo una época, en California, en la cual el 2 por 100 al mes no hubiera sido considerado un interés exorbitante con garantías sobre las cuales ahora pueden concertarse préstamos al 7 u 8 por 100 al año, y aunque una parte de esa diferencia pueda obedecer a una sensación de mayor estabilidad general, la parte más importante es debida evidentemente a alguna otra causa general. Habitualmente, en Estados Unidos, el tipo del interés ha sido más alto que en Inglaterra; en los Estados nuevos de la Unión, más alto que en los más antiguos; y la tendencia del interés a bajar a medida que la sociedad progresa, es bien notoria, habiendo sido advertida desde hace tiempo. ¿Cuál es la ley que relaciona entre sí estas variaciones y da a conocer su causa?

6 No insistiremos más de lo que incidentalmente lo hemos hecho, sobre el fracaso de la Economía política en la determinación de la verdadera ley del interés. Sus teorías sobre este asunto no tienen la precisión y coherencia que han permitido a la aceptada doctrina del salario resistir la prueba de los hechos, y no requiere un examen tan prolijo. Es evidente que no están de acuerdo con los hechos. Que el interés no depende de la capacidad productiva del trabajo y del capital, lo prueba el hecho general de que donde el trabajo y el capital son más productivos, el interés es más bajo. Que no está en relación inversa de los salarios (o coste

del trabajo), bajando cuando el salario sube y subiendo cuando el salario baja, se prueba por el hecho general de que el interés es alto donde y cuando los salarios son altos, y bajo donde y cuando los salarios son bajos.

Empecemos por el principio. La naturaleza y funciones del capital han sido ya suficientemente expuestas; pero aun a riesgo de caer en una digresión, procuraremos determinar la causa del interés, antes de estudiar su ley. Pues, además de auxiliar nuestra investigación aportándonos un concepto más claro y más seguro de lo que examinamos, puede conducirnos a conclusiones cuya importancia práctica se verá después.

¿Cuál es la razón y la justificación del interés? ¿Por qué ha de devolverse al prestamista más de lo que se recibe de él? Estas preguntas merecen ser contestadas, no sólo por su importancia teórica, sino por su importancia práctica. Que el interés es un robo hecho al trabajo, es una creencia extendida y creciente, y en ambos lados del Atlántico se manifiesta de un modo cada vez más acentuado en la literatura y en los movimientos populares. Los tratadistas de la Economía política corriente dicen que no hay conflicto entre el trabajo y el capital, y se oponen a todos los proyectos que tienden a restringir la recompensa que el capital obtiene, como perjudiciales tanto al trabajo como al capital; sin embargo, en las mismas obras se sienta el principio de que el salario y el capital tienen una relación inversa, y que el interés será bajo o alto según los salarios sean altos o bajos (1). Es claro, pues, que, si esta doctrina es exacta, la única objeción lógica que, desde el punto de vista del trabajador, se puede hacer a cualquier proyecto de reducir el interés, es que no dará resultado, lo que es, ciertamente, una razón muy floja, cuando se hallan tan extendidas las ideas de la omnipotencia de los cuerpos legisladores; y

(1) Esto se dice realmente de los «beneficios», pero con el evidente significado de retribución del capital.

aunque tal objeción puede conducir al abandono de un determinado proyecto, no impedirá que se estudien otros.

¿Por qué existe el interés? Dicen las obras principales que el interés es la recompensa de la abstinencia. Pero, evidentemente, esto no lo explica bastante. La abstinencia no es una cualidad activa, sino pasiva; no es hacer, sino, sencillamente, no hacer. La abstinencia nada produce por sí misma. ¿Por qué, pues, ha de reclamar una parte del producto? Si tengo una cantidad de dinero y la encierro bajo llave durante un año, ejerzo tanta abstinencia como si la hubiese prestado. Sin embargo, aunque en el último caso puedo esperar que se me devuelva una cantidad adicional, por vía de interés, en el primero no tendré sino la cantidad primitiva, sin ningún aumento. No obstante, la abstinencia es la misma. Si se dice que prestándolo hago un servicio al prestatario; se puede replicar que él también me sirve, asegurándome su conservación —servicio que, en ciertas circunstancias, puede ser de mucha importancia, y por el cual yo pagaría gustoso, antes que prescindir de él; un servicio que, en ciertas formas del capital, es aún más notorio que respecto del dinero—. Porque hay muchas formas del capital que no persisten, sino que han de ser renovadas constantemente; y muchas son onerosas de mantener, si no se tiene empleo inmediato que darles. Por tanto, si el que acumula capital auxilia al que lo emplea, prestándosele, el usuario ¿no paga su deuda por completo cuando lo devuelve? La segura conservación, el mantenimiento, la reconstrucción del capital ¿no son una completa compensación de su uso? La acumulación es el verdadero designio de la abstinencia; pero no puede ir más allá, ni realizar nada más; ni siquiera esto puede hacer por sí sola. Si nos abstuviéramos simplemente de usarla, ¡cuánta riqueza desaparecería en un año! ¡Cuán poca quedaría después de los dos años! Por consiguiente, ¿no se perjudica el trabajo, si la abstinencia pide algo más que la devolución segura del capital? Ideas como ésta sustentan la extendida opinión de que el interés sólo puede originarse a expensas del trabajo, y de que es, en

realidad, un robo al trabajo que, en un estado social basado en la justicia, sería abolido.

¹⁰ Me parece que las tentativas para desvanecer estas dudas no han sido siempre afortunadas. Ya que aclara el modo usual de razonar, tomemos de Bastiat el ejemplo del cepillo de carpintero, tan frecuentemente citado. Un carpintero, Santiago, a expensas de diez días de trabajo, se ha hecho un cepillo, que, usándolo, le durará doscientos noventa días de los trescientos laborables del año. Guillermo, otro carpintero, le propone que le preste el cepillo por un año, y devolverle cuando esté estropeado, al fin de ese tiempo, un cepillo nuevo igual. Santiago se opone a prestarlo bajo esas condiciones, alegando que, si le devuelve simplemente el cepillo, nada le compensará la pérdida de las ventajas que su uso le produciría durante el año. Guillermo, reconociendo esto, conviene en devolverle, además del cepillo, una tabla nueva. El convenio se concierta a satisfacción de ambos. El cepillo se desgasta durante el año; pero al fin del mismo, Santiago recibe uno nuevo y, además, una tabla. Presta el nuevo cepillo, una y otra vez, hasta que, por último, pasa a manos de su hijo, “que continúa prestándolo”, recibiendo una tabla cada vez. Esta tabla, que representa el interés, se considera como una remuneración natural y equitativa, pues, al darla en pago del uso del cepillo, Guillermo “obtiene la facultad, que existe en la herramienta, de aumentar la capacidad productiva del trabajo”, y no queda peor de lo que estaría si no hubiera tomado prestado el cepillo; mientras que Santiago obtiene únicamente lo que hubiera obtenido conservando y usando el cepillo en lugar de prestarlo.

¹¹ ¿Es, realmente, así? No se afirma, obsérvese bien, que Santiago pueda hacer un cepillo y Guillermo no, porque esto sería considerar la tabla como la recompensa de una habilidad superior. Es tan sólo que Santiago se abstiene de consumir el resultado de su trabajo hasta haberlo acumulado en la forma de cepillo —que es la idea esencial del capital.

¹² Ahora bien, si Santiago no hubiese prestado su cepillo, lo hu-

biera podido usar durante doscientos noventa días, y luego, lo tendría estropeado, viéndose obligado a emplear los diez días de labor restantes del año en hacer un cepillo nuevo. Si Guillermo no tomara prestado el cepillo, ocuparía diez días en hacerse uno por sí mismo, y lo podría usar durante los doscientos noventa días restantes. Así, si consideramos que una tabla representa el fruto de un día de trabajo con el auxilio del cepillo, al fin del año, si no se efectuara el préstamo, cada uno quedaría con respecto al cepillo como al principio: Santiago, con un cepillo; Guillermo, sin ninguno, y ambos hubieran tenido, como resultado del trabajo respectivo, 290 tablas. Si la condición del préstamo hubiera sido la que propuso primero Guillermo, devolver tan sólo un cepillo nuevo, se habría alcanzado la misma situación. Guillermo habría trabajado doscientos noventa días, empleando los diez últimos en hacer un cepillo nuevo para devolverlo a Santiago. Este hubiera empleado los diez primeros días en hacer otro cepillo que hubiera durado doscientos noventa días, al cabo de los cuales recibiría un cepillo nuevo de Guillermo. De este modo, con la simple devolución del cepillo, al fin del año, habrían quedado ambos en la misma posición que si no se hubiese efectuado el préstamo. Santiago nada habría perdido en beneficio de Guillermo, y éste no habría ganado nada en perjuicio de aquél. Cada uno hubiera obtenido la utilidad que su trabajo habría logrado de otro modo, esto es, 290 tablas, y Santiago hubiera conservado la ventaja con la cual principió: un cepillo nuevo.

13

Pero cuando, además de la devolución de un cepillo, se da una tabla, Santiago, a fin de año, estará en mejor posición que si no se hubiera hecho el préstamo, y Guillermo en otra peor. Santiago tendrá 291 tablas y un cepillo nuevo, y Guillermo, 289 tablas sin cepillo. Si Guillermo toma ahora prestados la tabla junto con el cepillo en las mismas condiciones que antes, al fin del año tendrá que devolver un cepillo, dos tablas y una fracción de tabla; y si esta diferencia fuese otra vez prestada, y así sucesivamente, ¿no es evidente que los ingresos de uno declinarían progresiva-

mente, hasta que llegara un momento en que, como resultado del primitivo préstamo de un cepillo, Santiago obtendría todo el resultado del trabajo de Guillermo, es decir, que Guillermo se convertiría virtualmente en su esclavo?

¿El interés es, pues, natural y justo? En este ejemplo nada hay que demuestre que lo es. Evidentemente, lo que Bastiat (y muchos otros) asignó como base al interés, "el poder que existe en las herramientas para aumentar la productividad del trabajo", no es, ni en justicia ni de hecho, la base del interés. El sofisma que hace pasar por concluyente el ejemplo de Bastiat entre los que no se detienen a analizarlo, como nosotros hemos hecho, es que asocian con el préstamo del cepillo la transferencia del mayor poder productivo que un cepillo da al trabajo. Pero no implica realmente esto. La cosa esencial que Santiago prestó a Guillermo no fue el mayor poder que el trabajo adquiere usando cepillos. Para suponer esto tendríamos que suponer que el hacer y usar cepillos era una industria secreta o un derecho patentado, lo cual sería un ejemplo de monopolio, no de capital. La cosa esencial que Santiago prestó a Guillermo no fue el privilegio de aplicar su trabajo de un modo más eficaz, sino el uso del resultado concreto de diez días de trabajo. Si "el poder que existe en las herramientas para aumentar la productividad del trabajo" fuera la causa del interés, el tipo del interés aumentaría con el avance de los inventos. No es así; ni tampoco pensaría yo pagar más interés si tomara a préstamo una máquina de coser de cincuenta dólares que si tomara a préstamo agujas por valor de cincuenta dólares, si tomase prestada una máquina de vapor que si tomase prestado un rimero de ladrillos de igual valor. El capital, como toda la riqueza, es intercambiable. No es una cosa determinada; es cualquier cosa de ese valor, dentro del círculo de los cambios. Ni tampoco el progreso en las herramientas aumenta el poder reproductivo del capital; aumenta el poder reproductivo del trabajo.

15 Me inclino a pensar que si toda la riqueza consistiese en cosas

como cepillos, y toda la producción fuera como la del carpintero, es decir, si la riqueza sólo consistiera en la materia inerte del universo, y la producción, en elaborar esta materia en diferentes formas, el interés no sería más que un robo al trabajo, y no subsistiría mucho tiempo. Esto no es decir que no habría acumulación, porque, aunque la esperanza del aumento es un motivo para convertir la riqueza en capital, no es el motivo, o al menos, el motivo principal, de acumular. Los niños ahorrarán sus peniques para Navidad; los piratas aumentarán su tesoro escondido; los príncipes orientales acumularán montones de moneda; y hombres como Stewart o Vanderbilt, una vez poseídos de la pasión de acumular, continuarían haciéndolo mientras pudiesen aumentar sus millones, aun sabiendo que lo acumulado no daría lugar a un incremento. Ni tampoco es decir que no se prestaría o se tomaría a préstamo, porque esto, en gran medida, sería estimulado por la mutua conveniencia. Si Guillermo tuviera una tarea que comenzar inmediatamente, y Santiago una que no hubiera de comenzar hasta diez días después, habría una mutua ventaja en el préstamo del cepillo, aunque no hubiera que dar tabla alguna.

16 Pero no toda la riqueza es de la naturaleza de los cepillos, o las tablas, o el dinero, que no tienen poder reproductivo; ni toda la producción consiste meramente en dar nuevas formas a la materia inerte del Universo. Es verdad que, si aparto dinero, no aumentará. Pero supongamos que, en vez de dinero, aparto vino. Al cabo de un año tendré un aumento de valor, porque el vino habrá mejorado de calidad. Supongamos que, en un país adecuado para ello, instalo abejas; al cabo de un año tendré más enjambres, y la miel que hayan fabricado. O supongamos que, donde haya un prado, crío ovejas, cerdos o vacas; al cabo de un año, normalmente, tendré también un aumento.

17 Ahora bien, lo que proporciona el aumento en dichos casos es algo que, aunque generalmente requiere trabajo para utilizarlo, es, sin embargo, distinto y separable del trabajo —el poder activo de la Naturaleza; el principio del crecimiento, de la reproducción,

que en todas partes caracteriza todas las formas de esa misteriosa cosa o condición que llamamos vida. Y creo que ésta es la causa del interés o aumento del capital más allá y por cima de lo debido al trabajo. Hay, por decirlo así, en los movimientos que constituyen el perpetuo flujo de la Naturaleza, ciertas corrientes vitales que, si las usamos, nos ayudarán, con energías independientes de nuestro esfuerzo, a convertir la materia en las cosas que deseamos, es decir, en riqueza.

18 Aunque pueden citarse muchas cosas que, como dinero, cepillos, tablas, máquinas o ropas, no tienen la facultad innata del incremento, hay, sin embargo, otras cosas incluidas en los vocablos "riqueza" y "capital" que, como el vino, aumentarán de suyo en calidad hasta cierto punto; o, como las abejas y el ganado, aumentarán por sí mismas en cantidad; y ciertas otras, como las semillas, que, si bien las condiciones que las habilitan para crecer no pueden obtenerse sin el trabajo, sin embargo, cuando se mantienen estas condiciones, producen un aumento o dan una utilidad mayor de la atribuible al trabajo.

19 Ahora bien, la intercambiabilidad de la riqueza implica necesariamente promediar entre todas las clases de riqueza, cualquier especial ventaja adscrita a la posesión de cualquier particular especie, porque nadie querría guardar capital de una clase si pudiera cambiarlo por otra más ventajosa. Nadie, por ejemplo, molería trigo convirtiéndolo en harina y guardando ésta para tenerla a disposición de los que de vez en cuando quieran cambiar trigo o su equivalente por harina, a no ser que por tal cambio pueda proporcionarse un aumento igual al que, todo considerado, podría procurarse sembrando su trigo. Nadie, pudiendo mantenerlo, daría ahora un rebaño de ovejas para recibir su peso neto en carne el año venidero, porque, guardando las ovejas, no solamente tendrá entonces la misma cantidad de carne, sino los corderos y vellones además. Nadie construirá un canal de riego, a menos de que aquellos que puedan, con este auxilio, utilizar las fuerzas reproductivas de la Naturaleza, le den tal porción del

aumento que reciban, que su capital produzca tanto como el de ellos. Y de este modo, dentro del círculo de los cambios, se ha de promediar entre todas las clases de capital el poder de crecimiento que la fuerza reproductiva o vital de la Naturaleza da a determinadas clases; y el que presta o usa en el comercio dinero, cepillos, ladrillos o ropa, no está más privado del poder de obtener un incremento, que si hubiera prestado o colocado un capital equivalente en una forma capaz de aumentar.

20 También en el aprovechamiento de las diferencias de poderes de la Naturaleza y del hombre, realizado por el comercio, hay un aumento que en cierto modo se parece al aumento producido por las fuerzas vitales de la Naturaleza. En determinado sitio, por ejemplo, una cantidad dada de trabajo produce 200 en alimento vegetal o 100 en alimento animal. En otra parte, estas condiciones se invierten, y la misma cantidad de trabajo procura 100 en alimento vegetal o 200 en animal. En el primer lugar, el valor relativo entre alimento vegetal y animal será de 2:1, y en el otro, de 1:2; y suponiendo que se necesitasen iguales cantidades de ambos, la misma cantidad de trabajo asegurará 150 de los dos. Pero empleando en el primer sitio trabajo en procurar alimento vegetal y en el otro en procurárselo animal, y cambiando en la cantidad requerida, la gente de cada sitio podrá, por la misma cantidad de trabajo, procurarse 200 de ambos, menos la pérdida y gastos del cambio; de manera que, en cada sitio, el producto, separado del consumo y dedicado al cambio, proporciona un aumento. Así, el gato de Whittington, enviado a un país lejano donde los gatos eran muy escasos y abundaban las ratas, fue pagado en fardos de mercancías y talegos de oro.

21 Por supuesto que el trabajo es indispensable para el comercio, como lo es para el aprovechamiento de las fuerzas reproductivas de la Naturaleza, y tanto el producto del comercio como el de la agricultura son, evidentemente, el resultado del trabajo; sin embargo, en este caso, como en el otro, hay una fuerza perceptible que colabora con la del trabajo, que hace imposible medir el

resultado únicamente por la suma de trabajo invertida, y que, de la suma de capital y del tiempo durante el cual se usa, hace partes integrantes de la suma de las fuerzas. El capital auxilia al trabajo en cada uno de los varios modos de producción, pero existen diferencias en cuanto a las relaciones de ambos, según que la producción consista sencillamente en un cambio de forma y lugar de la materia, como acepillar tablas o extraer carbón, o que consista en aprovechar las fuerzas reproductivas de la Naturaleza o el poder de aumento que nace de las diferencias en los poderes naturales y humanos, como el cultivo de los cereales o el cambio de hielo por azúcar. En la producción de la primera clase, sólo el trabajo es la causa eficaz; cuando el trabajo se para, la producción se para. Cuando el carpintero deja el cepillo al ponerse el sol, el aumento de valor que produce con su cepillo, cesa hasta que reanuda su trabajo en la mañana siguiente. Cuando la campana de la fábrica toca a cerrar, cuando cesa el trabajo en la mina, la producción acaba, hasta que el trabajo se reanuda. El intervalo, en cuanto se refiere a la producción, podría suprimirse. El transcurso de los días, el cambio de las estaciones, no son elementos de la producción que sólo depende de la cantidad de trabajo empleado. Pero en los otros modos de producción aludidos, en los cuales la parte del trabajo puede compararse a la de los madereros que echan sus troncos al río, dejando que la corriente los lleve hasta la cadena del aserradero, colocada muchas millas más abajo, el tiempo es un elemento. La semilla germina en la tierra y crece mientras el agricultor duerme o ara otros campos, y las continuas corrientes del aire y del océano conducen el gato de Whittington hacia el gobernante afligido por las ratas en las regiones de la fábula.

22

Recurramos de nuevo al ejemplo de Bastiat. Es evidente que, si hay alguna razón para que Guillermo, al terminar el año, devuelva a Santiago más que un cepillo igualmente bueno, no nace, como Bastiat afirma, del mayor poder productivo que la herramienta confiere al trabajo, porque esto, según he demostrado, no

es un elemento, sino del elemento tiempo— el transcurso de un año entre el préstamo y la devolución del cepillo—. Ahora bien, si el examen se limita a este ejemplo, nada nos induce a sospechar de qué modo puede actuar este elemento, porque al final del año el valor de un cepillo no es mayor que al principio de aquél. Pero si sustituimos un cepillo por una ternera, se ve claramente que, para poner a Santiago en igual situación que si nada hubiese prestado, Guillermo, al fin del año, deberá devolver una vaca y no una ternera. O si suponemos que los diez días de trabajo se hubiesen empleado en sembrar trigo, es evidente que Santiago no hubiera sido recompensado por completo, si al fin del año hubiese recibido únicamente tanto trigo como sembró, porque durante el año el trigo sembrado, germinando y creciendo, se hubiera multiplicado; y de igual modo, si el cepillo se hubiese destinado al cambio, durante el año hubiera podido cambiarse varias veces, produciendo cada cambio una ganancia a Santiago. Ahora bien, puesto que Santiago hubiera podido emplear su trabajo de cualquiera de dichas maneras —o, lo que viene a ser lo mismo, parte del trabajo consagrado a hacer cepillos se hubiera podido emplear así—, él no haría un cepillo para que Guillermo lo usara durante el año, a menos que obtuviese en cambio algo más que un cepillo. Y Guillermo puede consentir en devolver algo más que un cepillo, por cuanto el mismo promedio de ventajas del trabajo, aplicado de diferente manera, le ha de permitir obtener de su trabajo una ventaja del elemento tiempo. Este promedio general, o, como podríamos decir, “igualación” de ventajas que necesariamente se efectúa donde las exigencias de la sociedad requieren la simultánea realización de diferentes modos de producción, es el que a la posesión de una riqueza que sea incapaz de aumento por sí misma, le da una ventaja semejante a la inherente a la riqueza empleada de tal modo que gane con el elemento tiempo. Y, en último análisis, la ventaja proporcionada por el transcurso del tiempo nace de la fuerza generativa de la Naturaleza y de la variedad de los poderes de ésta y del hombre.

23

Si la calidad y capacidad de la materia fuese la misma en todas partes, y todo el poder productivo estuviese en el hombre, no habría interés. La ventaja de las herramientas superiores podría ser transferida alguna vez bajo condiciones semejantes al pago de interés, pero estas transacciones serían irregulares e intermitentes —la excepción, no la regla—. Porque el poder de obtener tales rendimientos no sería, como ahora, inherente a la posesión del capital, y la ventaja del tiempo influiría sólo en circunstancias especiales. Que, si tengo yo mil dólares, pueda prestarlos con interés, no se debe al hecho de que haya otras personas que, careciendo de mil dólares, me pagarán gustosamente por el uso de ellos, si no pueden obtenerlos de otro modo; sino a que el capital representado por los mil dólares tiene el poder de rendir un aumento al que los tenga, aunque sea un millonario. Pues el precio que cualquier cosa alcanza no depende tanto de lo que el comprador daría gustoso por no prescindir de ella, como de lo que el vendedor podrá conseguir de otra manera. Por ejemplo: Un fabricante que desea retirarse del negocio, tiene máquinas por valor de 100.000 dólares. Si vendiéndolas no pudiera emplear estos 100.000 dólares de manera que le produjeran interés, sería indiferente para él, aparte el riesgo, recibir todo el precio de una sola vez o en plazos; y si el comprador tuviese el capital necesario, lo cual debemos suponer, a fin de que la transacción quede reducida a sus propios límites, le sería lo mismo pagarlo de una sola vez o después de transcurrido cierto tiempo. Si el comprador no tiene el capital necesario, podrá convenirle que los pagos se aplacen; pero sólo en circunstancias excepcionales pretendería el vendedor el cobro de prima alguna por este concepto, o se averdría a ello el comprador; ni en tales casos sería la prima interés propiamente dicho. Porque el interés no es, en realidad, un pago por el empleo del capital, sino una devolución que procede de las utilidades o aumento del capital. Si el capital no produjese un aumento, los casos en que el dueño obtuviera una prima serían pocos y excepcionales. Si el dar una tabla por el privilegio de

diferir el pago del cepillo a Santiago no fuese provechoso a Guillermo, éste pronto lo advertiría.

24 En resumen, cuando analizamos la producción encontramos que se realiza de tres modos, a saber:

Adaptando o mudando de forma o de lugar los productos naturales, para apropiarlos a la satisfacción de los deseos del hombre.

25 *Criando* o utilizando las fuerzas vitales de la Naturaleza, como cultivando vegetales o haciendo cría de animales.

26 *Cambiando* o utilizando, para aumentar la suma general de riqueza, los más altos poderes de aquellas fuerzas naturales que varían con la localidad, o de aquellas fuerzas humanas que varían con la situación, ocupación o carácter.

27 De cada una de estas tres maneras el capital puede auxiliar al trabajo; o, hablando con más precisión: en el primer caso, el capital puede auxiliar al trabajo, pero no es absolutamente necesario; en los otros casos, el capital tiene que auxiliar al trabajo, es necesario.

28 Ahora bien, aunque, dando al capital formas adecuadas, podemos aumentar el poder efectivo del trabajo para imprimir a la materia el carácter de riqueza, como cuando damos a madera y hierro la forma y el uso de cepillo, o a hierro, carbón, agua y aceite la forma de una máquina de vapor, o a piedra, cal, arena, agua, hierro y madera la de un edificio; sin embargo, lo que caracteriza esta forma de capital es que el beneficio está en su uso. Pero cuando empleamos capital de la segunda clase, es decir, cuando sembramos grano, ponemos ganado en una dehesa o guardamos vino para mejorarlo con el tiempo, el beneficio no procede del uso, sino del incremento. Del mismo modo, cuando empleamos capital en el tercero de dichos modos, y, en vez de usar una cosa, la cambiamos, el beneficio está en el incremento o mayor valor de las cosas recibidas en cambio.

29 Primariamente, los beneficios procedentes del uso van al trabajo, y los beneficios que nacen del incremento van al capital. Pero, puesto que la división del trabajo y la intercambiabilidad

de la riqueza requieren e implican un promedio de beneficios, en cuanto estos tres modos de producción son recíprocamente correlativos; los beneficios que proceden de uno se nivelan con los beneficios que nacen de los otros, porque ni el trabajo ni el capital se dedicarían a una clase determinada de producción, si cualquiera otra accesible produjese mayor utilidad. Es decir, el trabajo empleado en el primer modo de producción no tendrá toda la utilidad, sino la utilidad menos aquella parte necesaria para dar al capital el incremento que hubiera podido obtener por los otros modos; y el capital dedicado al segundo y tercer modo no obtendrá todo el incremento, sino éste, menos lo suficiente para dar al trabajo la recompensa que hubiera podido obtener si se hubiese empleado en el primer modo.

30 Por lo tanto, el interés nace del poder de aumento que las fuerzas reproductivas de la Naturaleza, y la capacidad análoga, de hecho, para el cambio, dan al capital. El interés no es, pues, arbitrario, sino una cosa natural; no es el resultado de una organización social determinada, sino de las mismas leyes del Universo, a las cuales está sometida la sociedad. Es, por consiguiente, justo.

31 Quienes hablan de abolir el interés caen en un error semejante al que, como ya hemos indicado, da apariencia de verdad a la doctrina que considera al capital como fuente de los salarios. Cuando así piensan sobre el interés, se fijan únicamente en lo que, por el uso del capital, se paga al dueño de éste. Pero, evidentemente, esto no es todo el interés, sino una parte del interés. Todos los que emplean capital y obtienen el incremento que es capaz de dar, reciben interés. Si planto y cuido un árbol hasta que llegue a su completo desarrollo, recibo en sus frutos el interés del capital así acumulado, esto es, del trabajo invertido. Si crío una vaca, la leche que me proporciona, mañana y tarde, no es solamente la recompensa del trabajo ejecutado en aquel momento, sino también del capital que mi trabajo en criarla ha acumulado en la vaca. Del mismo modo, si empleo mi propio capital en

auxiliar directamente la producción, mediante máquinas, o en auxiliar indirectamente la producción, mediante el cambio, yo recibo una ventaja especial y perceptible del carácter reproductivo del capital, que es tan efectiva, aunque quizá no tan clara, como si hubiera prestado mi capital a otro, y éste me hubiese pagado interés.